

este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Química Orgánica, y Departamento de Química Orgánica, a don Vicente Ramos Estrada.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo

con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 24 de abril de 1991

El Rector
P.D. El Vicerrector de Ordenación
Académica,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 15 de abril de 1991, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para acogerse a las ayudas establecidas en la Orden de 30 de enero de 1991 por la que se incentiva la producción de determinadas especies hortícolas con destino a industria.

La Orden de 30 de enero de 1991, publicada en el D.O.E. núm. 21 de 14 de marzo de 1991 establece las condiciones y plazos de presentación de solicitudes para acogerse a las ayudas destinadas para las producciones con destino a transformación industrial.

Dado el retraso sufrido en la formulación de los Contratos Homologados y oídas las Comisiones Interprofesionales correspondientes, se hace nece-

sario ampliar el plazo de presentación de solicitudes.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, he tenido a bien dicta la presente

ORDEN

ARTICULO UNICO: Ampliar hasta el 10 de mayo de 1991 el plazo de presentación de solicitudes para acogerse a los beneficios reflejados en la Orden de 30 de enero de 1991.

DISPOSICION FINAL: La presente Orden entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 16 de abril de 1991.

El Consejero de Agricultura, Industria
y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores a la Orden de 25 de abril de 1991, por la que se hace pública la relación de plazas ofertadas para la categoría de oficial 2.ª Adjunto -Taller para cubrir vacantes de personal laboral en la Junta de Extremadura y se determina el procedimiento para la elección.

Advertido error en la Orden de 25 de abril de

1991, publicada en el Diario Oficial de Extremadura núm. 33, de 2 de mayo, pág. 997, se procede a la publicación íntegra del Anexo I:

N.º de Plaza, 1. Consejería: Emigración y Acción Social. Centro Trabajo: R.E. Ntra. Sra. de Guadalupe. Localidad: Olivenza. Características: Turnicidad.

N.º de Plaza: 2. Consejería: Emigración y Acción Social. Centro Trabajo: R.E. Ntra. Sra. de Guadalupe. Localidad: Olivenza. Características: Turnicidad.

N.º de Plaza: 3. Consejería: Emigración y Acción Social. Centro Trabajo: R.E. Ntra. Sra. de Guadalupe. Localidad: Olivenza. Características: Turnicidad.

CORRECCION de errores a la Orden de 18 de abril de 1991, por la que se nombran los comités de selección que actuarán en las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de titulados medios en la Junta de Extremadura mediante nombramiento interino.

Advertido error en la Orden de 18 de abril de 1991, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, núm. 33, de 2 de mayo de 1991, se procede a la siguiente rectificación:

En el ANEXO, COMITE DE SELECCION N.º 1, pág. 998, donde dice «Doctorado en Empresariales» y «Doctorado en Informática», debe decir «Diplomado en Empresariales» y «Diplomado en Informática».

En el ANEXO, COMITE DE SELECCION N.º 2, pág. 998, donde dice «Doctorado en Geografía e Historia», debe decir «Diplomado en Geografía e Historia».

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 22 de abril de 1991 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se declara desierto el concurso celebrado para la contratación de las obras de Forjado para cubrición de excavaciones arqueológicas y acondicionamiento de la Iglesia Santa Eulalia en Mérida.

Celebrado el concurso para la contratación de las obras de Forjado para cubrición de excavaciones

arqueológicas y acondicionamiento de la Iglesia Santa Eulalia en Mérida, anunciado en el D.O.E. Extraordinario número 6, de fecha 18 de marzo de 1991; esta Consejería resuelve declarar desierto el concurso y autorizar la contratación directa de la mencionada obra, conforme a lo establecido en el artículo 117.7 del Reglamento General de Contratación.

Mérida, 22 de abril de 1991.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CONVOCATORIA de un concurso internacional de los Municipios de Europa para elegir el lugar en el que se elevará el Primer Monumento Europeo a la Libertad.

En el siglo XIX los ciudadanos franceses ofrecieron a los Estados Unidos de América la célebre estatua de la Libertad. Al final del siglo XX los ciudadanos europeos ofrecerán a Europa un monumento a la Libertad.

La meta que se ha propuesto la asociación «Europa y Libertad», presidida por Dominique Latournerie, consejero del Estado, es la de levantar el

primer monumento a la Libertad en Europa, que será financiado por el conjunto de los ciudadanos europeos. Esta iniciativa privada y apolítica se apoya sobre un jurado que reagrupa a personalidades de diversas sensibilidades que trabajan por los ideales de la libertad.

El lanzamiento oficial del proyecto del monumento europeo a la Libertad tendrá lugar el 3 de julio por invitación expresa del señor Alain Poher, Presidente del Senado francés, en presencia de los embajadores de los países europeos y de numerosas personalidades francesas y extranjeras del mundo de la cultura, de la prensa, de las empresas y de la política, de todas las sensibilidades.

Este proyecto debe ser ante todo europeo. Es por eso por lo que la Asociación lanza una convocatoria a todos los municipios de Europa para elegir el lugar del monumento.